



Ministerio de Salud
Secretaría de Políticas,
Regulación e Institutos
ANMAT

DISPOSICIÓN Nº **2503**

BUENOS AIRES, 24 ABR 2014

VISTO el Expediente Nº 1-0047-0000-10872-13-2 del registro de la Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica - ANMAT; y

CONSIDERANDO:

Que por las presentes actuaciones la firma SERCAR S.R.L., solicita la limitación del Director Técnico, y la designación del nuevo Director Técnico.

Que la documentación presentada ha satisfecho los requisitos de la normativa aplicable.

Que la Dirección de Gestión de Información Técnica ha tomado intervención.

Que se actúa en virtud de las facultades conferidas por los Decretos Nros. 1490/92 y 1271/13.

Por ello;

EL ADMINISTRADOR NACIONAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE
MEDICAMENTOS, ALIMENTOS Y TECNOLOGÍA MÉDICA

DISPONE:

ARTÍCULO 1º.- Límitase la inscripción al Farmacéutico Señor FEDERICO EMILIO CIONNA, Matrícula Provincial Nº 5501, como Director Técnico de la firma SERCAR



Ministerio de Salud
Secretaría de Políticas,
Regulación e Institutos
ANMAT

DISPOSICIÓN N°

2503

S.R.L., con domicilio en la calle Alsina N° 815, Paraná, Provincia de Entre Ríos, a partir del 11 de Julio de 2013.

ARTÍCULO 2º.- Inscribese al Farmacéutico Señor DIEGO SEBASTIÁN BUENO, Documento Nacional de Identidad N° 25.747.757, Matrícula Provincial N° 10131, como Director Técnico de la firma SERCAR S.R.L.

ARTÍCULO 3º.- Regístrese, gírese a la Dirección de Gestión de Información Técnica a sus efectos, por Mesa de Entradas notifíquese al interesado y hágasele entrega de la copia de la presente Disposición, cumplido, remítase a la Dirección de Relaciones Institucionales y Regulación Publicitaria (ANMAT FEDERAL), a sus efectos. Cumplido, archívese PERMANENTE.



EXPEDIENTE N° 1-0047-0000-10872-13-2

DISPOSICIÓN N°:

2503

dc


Dr. OTTO A. ORSINGER
Sub Administrador Nacional
A.N.M.A.T.